



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

DECRETO N° 4194

TEMUCO,

07 OCT 2013

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 458/94 que asignó estacionamientos reservados para taxis básicos en calle Lautaro/Pinto.
- 2.- El informe de deuda de fecha 30.09.2013.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1.- Ponese término a la autorización para ocupación de Bien Nacional de Uso Público destinado a estacionamiento reservado para taxi básico asignado a don Geonal Antonio Muñoz Saldaña, R.UT. 6.540.356-0 en el Paradero de Taxis de Lautaro/A. Pinto, por no pago de derechos municipales desde el mes de Julio de 2012.
- 2.- Con este término de autorización se pone fin a la existencia del paradero.
- 3.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar las cobranzas de los derechos municipales de estacionamientos reservados adeudados.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**EDUARDO CASTRO STONE**  
ALCALDE(S)



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/jsh

- c.c.:
- \*Sr. Geonal Muñoz S.
  - \*Depto. Rentas Municipales (Sr. Jorge Pichún)
  - \*Direc. de Tránsito (2)
  - \*Of. de Partes.

